



## BASES LEGALES Promoción

### “No renuncies a un verano más faccile”

#### 1.- OBJETO.

EROSKI, S. COOP. (en adelante, también EROSKI) con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361, sociedad cabecera del Grupo EROSKI de distribución, con establecimientos comerciales de gran implantación en toda España, dedicada a la venta al por menor de bienes de consumo a través de hipermercados y supermercados que operan bajo distintos formatos y enseñas, organiza la presente promoción denominada **“No renuncies a un verano más faccile”**, cuya finalidad, entre otras, es promocionar los productos de la marca EROSKI faccile y premiar a aquellos usuarios que interactúan con EROSKI en sus páginas oficiales de Facebook y Twitter, todo ello de conformidad con lo que seguidamente se expone.

Los requisitos de participación y la mecánica de la presente promoción quedan recogidos a continuación.

#### 2.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción tendrá lugar en toda España.

#### 3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción se iniciará el martes 16 de agosto de 2016 a las 16.00 horas y finalizará el viernes 19 de agosto de 2016 a las 16.00 horas.

#### 4. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.

Para participar, tanto a través de Facebook como de Twitter, el/la participante deberá seguir la mecánica de la promoción que queda debidamente explicada a continuación.

El/la participante deberá ser mayor de edad y residente en España así como tener una cuenta de usuario real en Facebook y/o Twitter (al menos en el canal en el que participe).

El acceso a las páginas de EROSKI en Facebook ([www.facebook.com/eroski](http://www.facebook.com/eroski)) y Twitter (<https://twitter.com/EROSKI>) es gratuito. La participación en la presente promoción será igualmente gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes bases por parte del/de la participante.

#### 5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

**5.1.- FACEBOOK:** Para poder participar vía Facebook, los/as usuarios/as deberán responder en el post que se publicará en el muro de la fanpage de EROSKI ([www.facebook.com/eroski](http://www.facebook.com/eroski)) el martes 16 de agosto de 2016 a las 16.00 horas y redactar una receta veraniega sencilla.

Serán válidas todas las respuestas al post publicadas antes de las 16.00 horas del viernes 19 de agosto de 2016 y que se refieran al objeto de la promoción: **Cuéntanos tu receta más “faccile” y veraniega**. Las respuestas no serán válidas si están en otras publicaciones u otros sitios de la fanpage (bio, mensajes privados...).



**5.2.- TWITTER:** Para poder participar vía Twitter, los/as usuarios/as deberán redactar y publicar un tweet en el que indiquen una receta veraniega y sencilla. **Será obligatorio incluir el hashtag #ConEROSKInorencio en su tweet para poder participar.**

Serán válidas todas aquellas participaciones que incluyan este hashtag y la respuesta a la pregunta planteada (**#ConEROSKInorencio a las recetas frescas y "faccile" del verano. ¿Cuál es la tuya?**) y que se publiquen entre las 16.00 horas del martes 16 de agosto de 2016 y las 16.00 horas del viernes 19 de agosto de 2016.

Tanto en Facebook como en Twitter, cada usuario/a podrá participar tantas veces como desee siempre y cuando cada una de sus participaciones sean diferentes entre sí y cumplan con la mecánica de la promoción.

EROSKI se reserva el derecho a descalificar o eliminar a aquellos/as participantes que remitan mensajes que no tengan que ver directamente con el tema de la promoción, incluyan frases ofensivas, palabras malsonantes, inapropiadas, insultos, amenazas y, en definitiva, toda expresión que represente una falta de respeto contra la entidad organizadora, terceros, tanto personas físicas como jurídicas, o vaya en general contra la moral y el orden públicos.

## **6. ELECCIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.**

Entre todas las respuestas recibidas, un jurado formado por Doña Cristina Ruiz de Gopegui, Responsable de Comunicación Digital de EROSKI, Doña Olatz Urrechaga y Doña Xurdana Fernández, Técnicos de Comunicación Digital de EROSKI, **elegirá dos ganadores/as, uno/a entre todas las recetas que se hayan presentado a través de Facebook y otro/a entre todas las que se hayan presentado a través de Twitter.**

**El jurado valorará que las recetas sean veraniegas y sencillas. (Con pocos ingredientes y/o fáciles de elaborar).**

Asimismo, el jurado elegirá un segundo puesto tanto en el caso de Facebook como en el de Twitter, para el caso de que el/la ganador/a de cada canal respectivamente no confirmase o renunciase al premio.

En el caso de Facebook, EROSKI utilizará la aplicación de terceros Easypromos para realizar el registro de participantes. De forma manual se descartarán aquellos que no cumplan con las condiciones de participación descritas.

En el caso de Twitter, EROSKI utilizará la aplicación de terceros Uverbu para realizar el registro de participantes. De forma manual se descartarán aquellos que no cumplan con las condiciones de participación descritas.

Cada participante sólo podrá conseguir un premio en la presente promoción.

## **7. PREMIOS.**

Los/as ganadores/as elegidos/as por el jurado en la presente promoción serán premiados cada uno/a con una tarjeta regalo EROSKI valorada en 100 €. Por lo tanto, se entregarán 2 premios consistentes en una tarjeta regalo EROSKI de 100 €. cada uno, una para el/la ganador/a de Facebook y otra para el ganador/a de Twitter.



Las tarjetas regalo objeto de esta promoción podrán canjearse en cualquier Hipermercado EROSKI, Supermercados EROSKI/center y EROSKI/city y/o Gasolineras EROSKI. Quedan excluidas las tiendas online, Supermercados con enseña CAPRABO y varios supermercados con enseña EROSKI de Baleares<sup>1</sup>.

Nadie podrá conseguir más de un premio en la presente promoción. Si, una vez comprobados los datos de los/las ganadores/as, se comprobase que alguien ha ganado más de una tarjeta regalo, se establece que el premio de Twitter pase al / a la suplente correspondiente.

El premio no será objeto de cambio, alteración o canje a voluntad del/de la ganador/a. Será enviado por correo al domicilio del/de la ganador/a.

## **8. COMUNICACIÓN A LOS/LAS GANADORES/AS.**

Los nombres de los/as ganadores/as y los/as suplentes se publicarán el jueves 25 de agosto de 2016 en [www.eroski.es](http://www.eroski.es) y así se hará saber desde la fanpage de EROSKI ([www.facebook.com/eroski](http://www.facebook.com/eroski)) y el perfil oficial de EROSKI en Twitter (<https://twitter.com/EROSKI>). Cada ganador/a dispondrá de un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del resultado del concurso para facilitar a través de mensaje privado en Facebook o Twitter la siguiente información:

Nombre completo  
DNI  
Teléfono de contacto  
Dirección completa incluyendo código postal

Si un/a ganador/a no se pone en contacto en los términos anteriormente indicados, no contestara en plazo o no facilitara toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciase expresamente al premio, éste/a perderá su derecho a reclamar el premio. Así, EROSKI contactará con el/la suplente elegido/a a fin de gestionar la entrega del premio. En caso de que tampoco cumpliera con lo anteriormente indicado, el concurso quedará desierto.

## **9.- GENERALES.**

9.1.- La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases sin reservas y el criterio de EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivado de la misma.

9.2.- En caso de que EROSKI detecte que los datos personales facilitados por los/las ganadores/as no son ciertos, éste/ésta perderá su derecho a recibir el premio.

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

9.3.- Por el simple hecho de participar en esta promoción, EROSKI, S. COOP. se reserva el derecho a utilizar el nombre, apellidos e imagen, en su caso, del/la ganador/a en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad del/la ganador/a de la promoción) con fines publicitarios o de divulgación, incluida su web, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.

<sup>1</sup> Supermercados de Baleares que quedan excluidos:

- EROSKI/center Campos I (C/ NUÑO SANZ, S/N, Campos)
- EROSKI/center Cala Millor (C/SOL NAIXENT, S/N -CALA MILLOR-, Son Servera)
- EROSKI/center Felanitx (PLAZA ESPAÑA, 4, Felanitx)
- EROSKI/center Virgen de Monserrat (C/ VIRGEN DE MONSERRAT 24, Palma de Mallorca)
- EROSKI/center Santa Florentina (C/ SANTA FLORENTINA, 16, Palma de Mallorca)
- EROSKI/center Pau Piferrer (C/ PAU PIFERRER, 16-18, Palma de Mallorca)
- EROSKI/center Manacor II (CARRETERA DE PALMA A ARTA, KM 49,7, Manacor)
- EROSKI/center Gral. Ricardo Ortega (GENERAL RICARD ORTEGA 36, Palma de Mallorca)



9.4.- EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las bases que redunden en el buen fin de la presente promoción así como a prorrogarlo, acortarlo y cancelarlo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

9.5.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

#### **9.6.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.**

Los datos personales suministrados por los/las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S. COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361.

EROSKI S. COOP. recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de identificar a los/las premiados/premiadas y proceder a la entrega de los premios.

Una vez conocidos los/las ganadores/ganadoras, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.

El/la participante podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico [socialmedia@eroski.es](mailto:socialmedia@eroski.es) con asunto "Ref.: **Promoción "No renuncies a un verano más facile"**".

9.7.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

9.8.- Bases disponibles en landing novedades marcas propias (<http://www.eroski.es/concurso-eroski-facile>).